

DECRETO N°

1660

TEMUCO, 28 OCT 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : BORIS ANDRES FIGUEROA CANTERO

Rut :

Funciones específicas: Desarrollar las siguientes actividades del "Programa Convenio Espacio Amigable para Adolescente - Control Joven Sano" año 2019, en adolescentes del grupo etario de 15 a 19 años, beneficiarios de FONASA, de lunes a viernes en horario de extensión, lo que implicará:

Actividades de tipo Administrativo

- Registrar en ficha clínica los datos de las intervenciones realizadas
- Asistir a reuniones, videos conferencias y capacitación convocadas por SSASUR, descrito en convenio
- Enviar a Coordinación Comunal fichas CLAPS con consentimiento informado y foliadas, planilla digital de control joven sano completa, el último día hábil del mes en rendición.
- El pago de servicios estará sujeto a la entrega de los respaldos de actividades detallado en punto anterior.

Actividades de Ejecución Técnica

Atención de Salud Integral

a) En establecimientos de Educativos:

- Realizar 351 Controles de salud integral a adolescentes de 15 a 19 años
- Realización de 351 Intervenciones Breve.
- Derivación y seguimiento según flujograma, según pesquisado en Control de salud integral.

SP03/16.103.1p

Monto Total	\$2.203.929.-		
Fecha Inicio	02.09.2019	Fecha Término	13.12.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro Costo	32.19.00	Espacios Amigables para Adolescentes (Control Joven Sano)	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$2.203.929.- (dos millones doscientos tres mil novecientos veintinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica

CVF / NP / CV / arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado